



**E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA**
— Salud Integral, Impacto Real —

INFORME DE SEGUIMIENTO VIGENCIA 2026

LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL

• ITA LEY 1712 DE 2014 •

José Antonio Muñoz Paz

Gerente

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA

INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL LEY 1712 DE 2014

TEMA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL LEY 1712 DE 2014

PERIODO: 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", el Decreto 1081 de 2015, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y demás normas aplicables, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata – Huila adelantó el proceso de revisión, actualización y diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) correspondiente a la vigencia 2026.

Este ejercicio permitió verificar el grado de cumplimiento de los lineamientos relacionados con la publicación, actualización y disponibilidad de la información mínima obligatoria en el sitio web institucional, así como identificar oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el Gobierno Digital.

Para el desarrollo de esta actividad se realizó un trabajo articulado entre las áreas de Planeación, Sistemas, Gestión Documental, Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), IAMII y las demás dependencias responsables de la generación y administración de la información institucional, con el fin de garantizar que los contenidos publicados cumplieran con los criterios técnicos y normativos establecidos por la Procuraduría General de la Nación para la evaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información.

Como resultado del proceso de revisión, actualización y validación de la información, la entidad logró un nivel de cumplimiento del **100 %**, evidenciando el compromiso institucional con la transparencia, la gestión de la información pública y el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía.

2. JUSTIFICACIÓN

La elaboración del presente informe se justifica en la necesidad de documentar y evidenciar las acciones adelantadas por la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata – Huila en el marco del proceso de diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) 2026, así como los resultados obtenidos en la evaluación realizada a través de la plataforma dispuesta por la Procuraduría General de la Nación.

El seguimiento y actualización de los contenidos relacionados con transparencia y acceso a la información pública constituyen un ejercicio fundamental para garantizar que la ciudadanía pueda consultar de manera clara, oportuna y accesible la información institucional que, de acuerdo con la normativa vigente, debe encontrarse disponible en la sede electrónica de la entidad.

En este sentido, durante el proceso de revisión se verificaron los diferentes componentes contemplados en la matriz, identificando aquellos aspectos que requerían actualización, fortalecimiento, creación de nuevos contenidos o articulación con las áreas responsables de suministrar la información. Este trabajo permitió adelantar las acciones necesarias para mejorar la disponibilidad y organización de la información publicada en el sitio web institucional.

Asimismo, el proceso requirió la articulación entre las diferentes áreas de la E.S.E., especialmente aquellas responsables de generar, validar, actualizar y publicar la información, junto con las áreas encargadas de la administración técnica del sitio web. Esta coordinación permitió atender los requerimientos identificados y consolidar las evidencias necesarias para el reporte ante la Procuraduría General de la Nación.

Finalmente, la importancia de este ejercicio se refleja en el resultado obtenido en la vigencia 2026, en la cual la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua alcanzó un nivel de cumplimiento del 100 % en el ITA, resultado que evidencia el fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas a la transparencia, el acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los sujetos obligados.

3. OBJETIVO

Documentar el proceso de **revisión, actualización, validación y diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) correspondiente a la vigencia 2026**, adelantado por la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata – Huila, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la disponibilidad y actualización de los contenidos institucionales y garantizar la adecuada presentación de las evidencias requeridas por la Procuraduría General de la Nación.

Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Matriz ITA 2026 y las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Identificar y atender los aspectos que requerían actualización, ajuste, creación o fortalecimiento de contenidos en el sitio web institucional.
- Articular con las diferentes áreas responsables la recopilación, validación y suministro de la información requerida para el diligenciamiento de la matriz.

- Fortalecer la organización y disponibilidad de la información pública en la sede electrónica institucional, facilitando su consulta por parte de la ciudadanía.
- Consolidar y registrar las evidencias correspondientes en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación.
- Documentar los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del ITA 2026, como insumo para el seguimiento y mejoramiento continuo de las acciones institucionales en materia de transparencia y acceso a la información.

4. MARCO NORMATIVO

El proceso de revisión, actualización y diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua se desarrolla en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública, la publicación de información en medios electrónicos y los estándares para las entidades obligadas.

Las principales disposiciones que sustentan el proceso son:

- **Ley 1712 de 2014**, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 103 de 2015**, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", compilado por el **Decreto 1081 de 2015**, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".
- **Resolución 1519 de 2020**, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
- **Directiva de la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia 2026**, mediante la cual se establecen los lineamientos, condiciones y plazo para el diligenciamiento, seguimiento y presentación de la Matriz ITA correspondiente a la vigencia 2026.

En conjunto, este marco normativo establece las obligaciones que orientan a la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua en la disposición, actualización y publicación de información pública, así como en la verificación de su cumplimiento mediante el diligenciamiento de la Matriz ITA ante la Procuraduría General de la Nación.

5. RESPONSABLES:

El diligenciamiento y seguimiento de la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) 2026 estuvo a cargo de las áreas de **Mercadeo y Comunicaciones, Planeación y Sistemas**, con la participación y articulación de los diferentes procesos institucionales, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades frente a la generación, validación, actualización, publicación y suministro de la información requerida.

Esta articulación permitió consolidar las evidencias necesarias, realizar las actualizaciones correspondientes en el sitio web institucional y efectuar el reporte de la información en la plataforma dispuesta por la Procuraduría General de la Nación.

6. ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la **Ley 1712 de 2014**, en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante el **diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) correspondiente a la vigencia 2026**.

El proceso incluyó la revisión de los criterios establecidos en la matriz, la verificación de la información disponible en el sitio web institucional, la identificación de necesidades de actualización, ajuste o incorporación de contenidos y la articulación con las diferentes áreas responsables de suministrar y validar la información, con el propósito de garantizar su publicación y disponibilidad para la ciudadanía y los entes de control.

Como antecedente del proceso de medición, se tuvieron en cuenta las disposiciones y orientaciones emitidas por la **Procuraduría General de la Nación** para las diferentes vigencias, entre ellas:

- Para la **vigencia 2023**, la Procuraduría General de la Nación emitió la **Directiva No. 011 del 1 de agosto de 2023**, mediante la cual estableció el plazo para la presentación y diligenciamiento de la Matriz ITA, con fecha máxima de presentación el **31 de agosto de 2023**.
- Para la **vigencia 2024**, se emitió la **Directiva No. 004 de 2024**, mediante la cual se estableció como fecha máxima para la presentación y diligenciamiento de la Matriz ITA el **31 de julio de 2024**.
- Para la **vigencia 2025**, la Procuraduría General de la Nación emitió la **Directiva No. 009 de 2025**, estableciendo como fecha máxima para la presentación y diligenciamiento de la Matriz ITA el **29 de agosto de 2025**.
- Para la **vigencia 2026**, el presente informe se concentra en las actividades desarrolladas por la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua para la revisión, actualización, validación y diligenciamiento de la matriz correspondiente,

así como en los resultados obtenidos tras su presentación ante la Procuraduría General de la Nación.

7. METODOLOGÍA

El seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública se realizó mediante el diligenciamiento de la Matriz ITA correspondiente a la vigencia 2026, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación para dicha vigencia.

Este proceso fue adelantado de manera conjunta por las áreas de Mercadeo y Comunicaciones, Planeación y Sistemas, con la participación de los diferentes procesos institucionales, de acuerdo con sus competencias, garantizando la recopilación, validación, actualización y publicación de la información requerida.

La metodología aplicada comprendió las siguientes etapas:

1. **Revisión normativa:** Verificación de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos, así como de los lineamientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación para el diligenciamiento de la Matriz ITA 2026.
2. **Autodiagnóstico institucional:** Revisión y consolidación de la información disponible en los diferentes procesos de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, verificando su existencia, vigencia, pertinencia, accesibilidad y disponibilidad para la ciudadanía y los entes de control.
3. **Identificación y actualización de información:** Verificación de los contenidos publicados en el sitio web institucional, especialmente en las secciones relacionadas con Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la identificación de información faltante o susceptible de actualización, solicitando a las áreas responsables los documentos y soportes correspondientes.
4. **Validación y publicación de la información:** Revisión de los documentos y enlaces suministrados por las diferentes áreas, realizando las acciones necesarias para su publicación, actualización y organización en el sitio web institucional, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Matriz ITA.
5. **Diligenciamiento de la Matriz ITA:** Registro de las respuestas y enlaces correspondientes en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, atendiendo los criterios y condiciones establecidos para cada uno de los componentes evaluados.

- 6. Consolidación y análisis de resultados:** Una vez finalizado el diligenciamiento y presentación de la Matriz ITA 2026, se realizó el análisis de los resultados obtenidos, identificando el nivel de cumplimiento institucional, las acciones adelantadas y los aspectos susceptibles de fortalecimiento.

El proceso permitió realizar una revisión integral de las obligaciones relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública, fortaleciendo la articulación entre las diferentes áreas responsables y contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión institucional en esta materia.

8. REPORTE DE CUMPLIMIENTO ITA PARA EL PERIODO 2026

Número de documento: NI 891180117

Sujeto obligado: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 29/07/2026 05:19 PM

Administrador del sujeto obligado: Edwin Fabian Castro Quintero
(gerencia@esesanantoniodepadua.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	99.6	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%						
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						

3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%						
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o	100	4%						

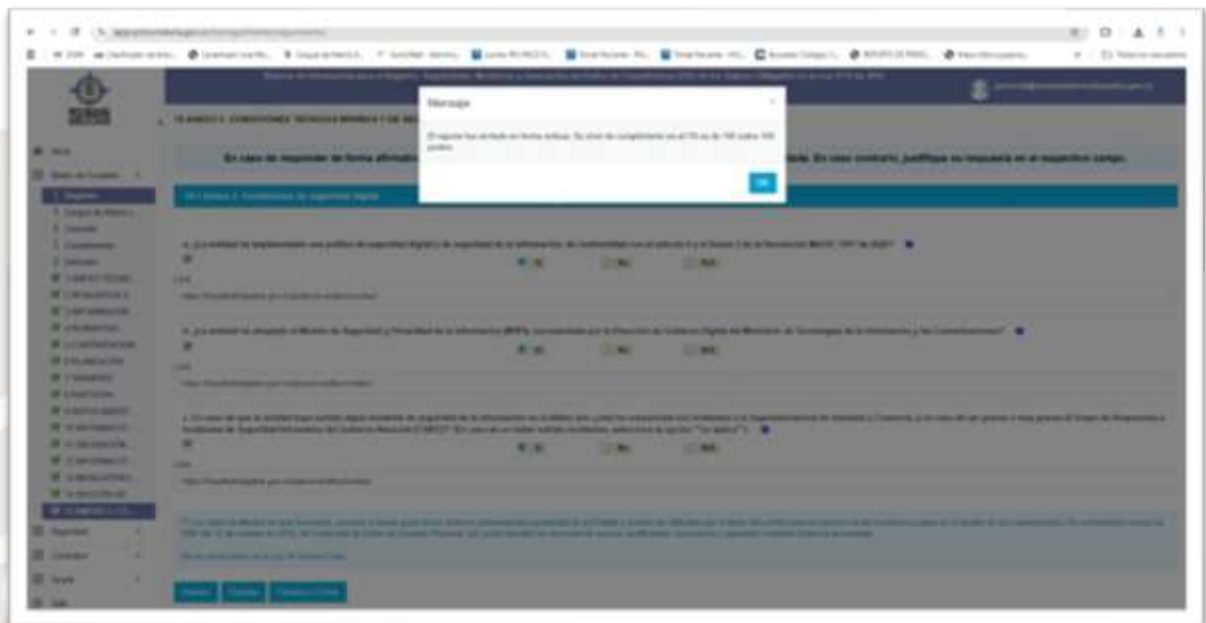
relevante			6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	100	23%						
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA	100	77%	8. PARTICIPA	100	18%			
9.1 Instrumentos de gestión de la información	97	97%						
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%	9. DATOS ABIERTOS	97.1	14%			
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%						
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%						
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRS	100	86%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	10%			
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			

15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%
--	-----	------	--	-----	------	--	-----	----

9. RESULTADO

Una vez culminado el proceso de revisión, actualización, validación y diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) correspondiente a la vigencia 2026, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua obtuvo un nivel de cumplimiento de **100 sobre 100 puntos**, de acuerdo con el reporte oficial generado por la Procuraduría General de la Nación el 29 de julio de 2026.



El resultado evidencia el cumplimiento integral de los criterios evaluados en los diferentes componentes de la Matriz ITA 2026 y refleja el trabajo articulado desarrollado por las áreas responsables de la gestión, validación, actualización y publicación de la información institucional.

De acuerdo con el informe consolidado de resultados, los principales componentes evaluados alcanzaron una calificación de 100 puntos, entre ellos:

- **Directrices de Accesibilidad Web:** 100 puntos.
- **Identidad visual y articulación con el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO:** 100 puntos.

- **Información de la entidad:** 100 puntos.
- **Normativa:** 100 puntos.
- **Contratación:** 100 puntos.
- **Planeación:** 100 puntos.
- **Trámites:** 100 puntos.
- **Participa:** 100 puntos.
- **Información específica para grupos de interés:** 100 puntos.
- **Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad:** 100 puntos.
- **Información tributaria en entidades territoriales locales:** 100 puntos.
- **Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía:** 100 puntos.
- **Sección de Noticias:** 100 puntos.
- **Anexo 3 – Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web:** 100 puntos.

Como aspecto particular, el componente 9.1. Instrumentos de Gestión de la Información obtuvo un resultado de 97 puntos, mientras que la Sección de Datos Abiertos (9.2) alcanzó un cumplimiento del 100 %. En consecuencia, el resultado ponderado del componente 9. Datos Abiertos fue de 97,1 %. La diferencia frente al cumplimiento total se relaciona con el componente 9.1, específicamente con el aspecto correspondiente a la adopción y actualización de las **Tablas de Retención Documental** mediante acto administrativo o documento equivalente, el cual fue identificado como una oportunidad de fortalecimiento institucional. La entidad reportó que este proceso se encuentra en etapa de consolidación y migración de la información base necesaria para la generación de las tablas de retención correspondientes.

No obstante, este resultado no afecta el nivel global de cumplimiento de la Matriz ITA 2026, que alcanzó 100 sobre 100 puntos, evidenciando un alto nivel de cumplimiento de las obligaciones evaluadas en materia de transparencia y acceso a la información pública. En términos generales, los resultados obtenidos permiten evidenciar que las acciones adelantadas durante el proceso de preparación y diligenciamiento de la Matriz ITA 2026 permitieron fortalecer la disponibilidad y organización de la información pública en el sitio web institucional, así como atender los requerimientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación.

Es importante destacar que el reporte registra como “**Sí**” los criterios evaluados en componentes como **PQRSD, Trámites, Participa, Contratación y Planeación**, entre otros, con sus respectivas URL de evidencia, lo que demuestra que la información requerida se encontraba disponible y verificable en la sede electrónica institucional al momento de la evaluación.

En consecuencia, el resultado obtenido constituye un avance significativo para la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua y evidencia el compromiso institucional con el **cumplimiento normativo, la transparencia, el acceso a la información pública y el fortalecimiento continuo de la gestión institucional.**

10. PRINCIPALES AVANCES Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

En el marco del proceso de diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) 2026, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua adelantó diferentes acciones orientadas a fortalecer la transparencia institucional, la disponibilidad de información pública y el cumplimiento de los criterios establecidos por la Procuraduría General de la Nación.

Entre los principales avances y acciones desarrolladas se destacan:

- Revisión integral de los criterios de la Matriz ITA 2026, verificando los requerimientos aplicables a la entidad y contrastándolos con la información disponible en el sitio web institucional.
- Actualización y fortalecimiento de los contenidos publicados en el sitio web, mediante la incorporación, modificación y organización de información requerida en los diferentes componentes de la matriz.
- Fortalecimiento de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procurando que los contenidos requeridos se encontraran disponibles, organizados y accesibles para la ciudadanía y los entes de control.
- Articulación interáreas, especialmente entre Mercadeo y Comunicaciones, Planeación y Sistemas, así como con los demás procesos responsables de generar, custodiar y validar la información requerida para el cumplimiento de los criterios.
- Fortalecimiento de los instrumentos y contenidos relacionados con la gestión de la información, incluyendo la revisión de los documentos y evidencias correspondientes a los instrumentos de gestión de la información y su disponibilidad en el sitio web institucional.
- Verificación y actualización de enlaces y evidencias, garantizando que la información reportada en la Matriz ITA contara con una URL que permitiera su consulta y validación.
- Fortalecimiento de los mecanismos de atención a la ciudadanía, mediante la revisión de los contenidos relacionados con PQRSD, canales de atención, trámites y demás mecanismos dispuestos para facilitar el acceso de los usuarios a los servicios e información institucional.
- Revisión de los contenidos relacionados con participación ciudadana, grupos de interés, rendición de cuentas y demás espacios de interacción con la comunidad.
- Validación de los criterios relacionados con accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y demás condiciones técnicas, conforme con los requerimientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020.

- Registro y presentación de la Matriz ITA 2026 dentro del plazo establecido, consolidando las evidencias y enlaces correspondientes en la plataforma dispuesta por la Procuraduría General de la Nación.

11. ASPECTOS PENDIENTES O SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A pesar del resultado global de 100 sobre 100 puntos obtenido en la Matriz ITA 2026, el proceso permitió identificar algunos aspectos que requieren seguimiento y fortalecimiento continuo.

El principal aspecto de mejora corresponde a los Instrumentos de Gestión de la Información, específicamente a la adopción y actualización formal de las Tablas de Retención Documental, proceso que se encuentra en etapa de consolidación y migración de la información base necesaria para su estructuración.

De igual manera, se identifica la necesidad de fortalecer la gestión oportuna de la información por parte de cada área responsable, garantizando que los documentos que deban ser publicados se encuentren actualizados, debidamente formalizados y en formatos adecuados para su publicación, y que sean remitidos oportunamente al área de Sistemas para su respectivo cargue.

Asimismo, se requiere mantener la revisión periódica de los contenidos y enlaces publicados en el sitio web institucional, con el fin de garantizar su vigencia, accesibilidad y correspondencia con los criterios establecidos para futuras mediciones.

12. RECOMENDACIONES

Con el propósito de mantener el nivel de cumplimiento alcanzado y fortalecer de manera permanente la gestión institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública, se recomienda:

- Mantener el **seguimiento periódico al cumplimiento de los criterios ITA**, evitando concentrar las acciones de actualización únicamente en los periodos previos a la medición.
- Fortalecer la **articulación entre las áreas responsables y Sistemas**, promoviendo el suministro oportuno de información y la solicitud de cargue de los documentos que correspondan.
- Continuar con el proceso de **consolidación y formalización de las Tablas de Retención Documental**, como principal aspecto identificado para fortalecimiento.
- Garantizar que los documentos remitidos para publicación se encuentren **actualizados y en formatos adecuados para su consulta**, priorizando archivos digitales en PDF y evitando el uso de fotografías de documentos como evidencia cuando corresponda un documento formal.

13. EVIDENCIAS

Como soporte del proceso de revisión, actualización y diligenciamiento de la **Matriz de Cumplimiento ITA 2026**, se cuenta con las siguientes evidencias:

1. **Reporte de resultados de la Matriz ITA 2026 generado por la Procuraduría General de la Nación**, en el cual se evidencia el resultado global obtenido por la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua.
2. **Matriz ITA 2026 diligenciada y presentada**, como soporte de los criterios evaluados y de las evidencias registradas por la entidad.
3. **Capturas de pantalla del proceso de diligenciamiento y resultado de la plataforma ITA**, donde se evidencia la presentación de la matriz y el resultado obtenido.

FECHA DEL INFORME	
13 de Agosto de 2026	
Edwin Fabián Castro Quintero Diligenció Apoyo Profesional Sistemas Agremiado	Firma
Silvia Daniela Valencia Cardona Diligenció Apoyo Profesional Mercadeo Contratista	Firma
Nelson Felipe Tierradentro Q Seguimiento Apoyo Profesional Planeación Agremiado	Firma
Lorena Aroca Seguimiento Apoyo Profesional MIPG / ITA Contratista	Firma
Carlos Andres Puyo Auditor Líder Control Interno	Firma
Jose Antonio Muñoz Paz Gerente Aprobó	Firma